

# Instrucciones para los autores

## Objetivos de la *Revista*

La *Revista*, principal publicación científica y técnica de la OIE, ayuda a cumplir uno de los objetivos fundamentales de la Organización, a saber: recopilar, analizar y difundir la información científica veterinaria.

La *Revista* difunde muy diversa información relativa a las actividades veterinarias, en particular las que pueden implicar una cooperación internacional tanto en materia de sanidad animal como de salud pública.

Otro de sus objetivos estriba en dar a conocer a sus lectores las actividades de la Organización y de sus Países Miembros.

La *Revista* está repertoriada en numerosas bases de datos, entre otras *Medline*, *CABI* y *Clarivate Analytics Web of Science*.

## Contenido

Dos de los tres números publicados en cada volumen están consagrados a un tema específico. Para estos dos números se designa a un experto de renombre internacional, quien asume la responsabilidad editorial. Así mismo, se solicita la contribución de especialistas en el campo con el objeto de ofrecer un panorama completo sobre el tema tratado.

Los números de la *Revista* que no son temáticos (uno al año) comprenden generalmente cuatro secciones. Una parte sustancial de cada número pluritemático está dedicado a síntesis generales y a artículos originales. A continuación se describen brevemente dichas secciones.

### **Síntesis**

Las síntesis presentan estudios completos sobre un tema específico de actualidad, como, por ejemplo, la epizootiología, el diagnóstico, el tratamiento y el control de las zoonosis y demás enfermedades animales de mayor trascendencia para la comunidad internacional. Además, esta sección puede abordar también otros temas como la administración de Servicios Veterinarios, la legislación, los sistemas de información o la economía en sanidad animal.

### **Artículos originales**

Estos artículos pueden tratar de investigación, técnicas de diagnóstico, experiencias y resultados en los campos del tratamiento y del control de enfermedades animales y deben ser de interés internacional, pero también pueden referirse a otros temas vinculados con la cooperación internacional de los Servicios Veterinarios.

### **Comunicaciones**

Los temas tratados en esta sección coinciden con el desarrollado en los artículos originales, pero las comunicaciones son de menor longitud o, en todo caso, abordan un aspecto más limitado del asunto. Por otra parte, su contenido puede no ser original y referirse a trabajos ya publicados.

### **Informes**

Se trata de breves reseñas de reuniones científicas y técnicas de la OIE o de otros organismos.

## Condiciones para la aceptación de manuscritos

Los autores se comprometen a entregar a la *Revista* artículos que no hayan sido publicados antes, ni parcialmente ni en su totalidad, y cuya publicación por la OIE no requiera autorización

previa. Al someter su manuscrito, y únicamente en caso de ser aceptado para publicación, los autores aceptan que el copyright de su artículo sea transferido a la OIE. No obstante, el Consejo Consultivo de Redacción considerará todas las solicitudes de autorización por parte de los autores con fines de reproducción de sus artículos. Los autores deben completar y anexar a su manuscrito un formulario en el que confirman aprobar las condiciones expuestas más arriba. El formulario se puede descargar a partir del sitio web de la OIE ([www.oie.int](http://www.oie.int)).

Los manuscritos pueden ser presentados en cualquiera de los tres idiomas oficiales de la OIE: español, francés o inglés. El Consejo Consultivo de Redacción puede optar por publicar ciertos artículos en los tres idiomas. Se recomienda a los autores que no escriban en su lengua materna que acudan a un relector profesional antes de enviar su artículo a la OIE.

El primer autor (o el autor encargado de la correspondencia con la OIE), recibe de inmediato un acuse de recibo de su manuscrito, el cual es sometido luego a la apreciación del Comité Científico y Técnico de la *Revista*, cuya decisión se comunica posteriormente al autor.

Si el artículo es aceptado será revisado por un corrector, que se pondrá en contacto con el autor si estima necesario introducir cambios en el manuscrito. Es esencial que en esta etapa los autores respondan a la redacción en el plazo de una semana.

Se ruega al primer autor que informe a los demás autores sobre los cambios efectuados en el texto antes de su publicación.

Una vez finalizada y aprobada por los autores, la versión editada del documento se publicará en el sitio web de la OIE. A continuación será formateada y preparada para su publicación en una edición pluritemática de la *Revista*.

Cuando el artículo original está escrito en inglés, se incluye la traducción del resumen en francés y español; si está escrito en francés, el artículo será traducido al inglés y se acompañará de un resumen en español. Del mismo modo, si el artículo está escrito en español, será traducido al inglés y se acompañará de un resumen en francés.

**Propuestas relativas a los revisores independientes.** La redacción toma en consideración las propuestas presentadas por los autores que pueden sugerir hasta cuatro nombres de revisores independientes para revisar su artículo (con sus datos completos y dirección de correo electrónico). En la medida de lo posible estos revisores han de ser reconocidos a nivel internacional, proceder de un país distinto del de los autores y representar una extensa distribución geográfica. La Redacción procura dar respuesta favorable a esas solicitudes pero en cualquier caso la decisión final le pertenece.

## Presentación de manuscritos

Los autores deben enviar su manuscrito por correo electrónico a la dirección **[publications.unit@oie.int](mailto:publications.unit@oie.int)**

Todas las páginas deben ir numeradas y la presentación ha de respetar el siguiente orden:

1. Título, nombre y dirección de los autores
2. Resumen y palabras clave
3. Texto
4. Agradecimientos (si procede)
5. Bibliografía
6. Cuadros
7. Figuras.

A continuación, se presentan algunas directivas para la preparación de los manuscritos. Para quienes deseen ejemplos concretos, se sugiere consultar un número reciente de la *Revista*.

### 1. Título, nombre y dirección de los autores

El título del artículo debe ser corto (máximo 70 caracteres) y no incluir abreviaturas. Para facilitar la búsqueda de información, debe utilizarse una terminología estándar. Por ejemplo: «Encuesta epidemiológica sobre el carbunco sintomático de los bovinos en Francia» (tema, enfermedad, especie, país).

Los apellidos de los autores deben ser precedidos de las iniciales de sus nombres y seguidos por un superíndice (números arábigos entre paréntesis). El autor encargado de la correspondencia debe ser identificado con un asterisco y debe proporcionar un e-mail. La dirección completa de cada autor debe indicarse a continuación de los nombres de los autores, de la siguiente manera:

M.L. Bastos<sup>(1)</sup>, J.C. Esteban<sup>(2)</sup> & D. Tamborenea<sup>(2)\*</sup>

(1) Laboratorio de Inmunopatología, Centro Nacional de Sanidad Animal, Mansilla 2923, 4025 Buenos Aires, Argentina

(2) Centro de Inmunopatología, Facultad de Agronomía y Veterinaria, Avda. Centenario 203, Montevideo, Uruguay

\* Autor encargado de la correspondencia: d.tamborenea@fagro.edu.uy

### 2. Resumen y palabras clave

El resumen, redactado en el idioma original y de 250 palabras como máximo, debe reflejar la metodología, los resultados principales y las conclusiones del estudio y dar a conocer lo esencial de su contenido. A continuación del resumen, el autor incluirá entre cinco y diez palabras clave. La OIE se encargará de traducir el resumen en los dos otros idiomas oficiales de la Organización.

### 3. Texto

La extensión de los manuscritos no debe ser superior a 4.000 palabras (14-16 páginas mecanografiadas). Si desea publicar un artículo más largo, el autor deberá solicitar la aprobación de la Redacción. Los párrafos no deberán ser demasiado largos; en general, no sobrepasarán las 20 líneas (200 palabras). Los trabajos experimentales y estudios epidemiológicos se presentarán según la siguiente estructura: introducción, materiales y métodos, resultados, discusión, conclusiones, bibliografía.

Las unidades de medida se expresarán en el sistema métrico y, cuando sea necesario, en unidades SI. Las técnicas de diagnóstico nuevas se describirán con detalle suficiente (por ejemplo: estándar de referencia, tipo de antisuero o antígeno, especificidad, sensibilidad, etc.). Las técnicas conocidas o ya descritas en un periódico o revista de audiencia internacional no se describirán, sino que se mencionarán con las referencias bibliográficas correspondientes.

Los medicamentos veterinarios, reactivos y materiales de laboratorio se designarán en el texto por su nombre genérico (y, ocasionalmente, su nombre comercial si esa información resulta pertinente).

Las abreviaturas y acrónimos deberán explicarse la primera vez que se utilicen. Las notas se incorporarán al texto.

Los autores deberán indicar en qué parte del texto desean que se incluyan los cuadros y figuras.

Se recomienda a los autores consultar las nomenclaturas internacionales recientes publicadas por instituciones científicas reconocidas. Los nombres de especies vendrán seguidos por su nombre latín entre paréntesis y en letra cursiva.

Los autores podrán consultar al respecto las siguientes obras de referencia:

*Mammal Species of the World*, 3.<sup>a</sup> edición, 2005, Johns Hopkins University Press  
*HBW and BirdLife International Checklist of Birds of the World*, 2014, Lynx Edicions  
*Virus Taxonomy – Classification and Nomenclature of Viruses – The Online (10th) Report of the International Committee on Taxonomy of Viruses*, 2016 (talk.ictvonline.org)  
*List of Prokaryotic Names with Standing in Nomenclature*, sitio web: www.bacterio.cict.fr  
*Index of Bacterial and Yeast Nomenclatural Changes*, 1992.

#### 4. Agradecimientos

Se podrán incluir agradecimientos a las personas cuya contribución para la realización del artículo haya sido fundamental. Cada autor se encargará de obtener la correspondiente autorización para citar a dichas personas.

#### 5. Bibliografía

Los autores pueden adaptar sus citas al estilo de la OIE con el uso de aplicaciones informáticas de citas.

– EndNote

En la lista de estilos de citas que ofrece el software, seleccionar el estilo «OIE Scientific and Technical Review».

Si la lista no ha sido actualizada recientemente, se puede también descargar en: <http://endnote.com/downloads/style/oie-scientific-and-technical-review>.

– Zotero, Mendeley y Papers

En la lista de estilos de citas que ofrece el software, seleccionar el estilo «World Organisation for Animal Health - Scientific and Technical Review».

Si la lista no ha sido actualizada recientemente, se puede también descargar en: [www.zotero.org/styles/world-organisation-for-animal-health-scientific-and-technical-review](http://www.zotero.org/styles/world-organisation-for-animal-health-scientific-and-technical-review).

Todas las referencias bibliográficas mencionadas en el texto deben incluirse en esta sección. En la bibliografía, las referencias se numerarán siguiendo el orden de aparición en el artículo. En el texto, las referencias bibliográficas se indicarán mediante el respectivo número entre paréntesis. Las referencias incluidas en los Cuadros y Figuras deben presentarse de la misma manera, siguiendo la numeración del texto en el que se insertan.

Para un artículo de investigación, se recomienda limitarse a cincuenta referencias. Tratándose de artículos de síntesis, este número podrá duplicarse.

Antes de entregar su artículo, se ruega a los autores que comprueben la exactitud de las referencias y verifiquen que todas vengan citadas en el texto. Los nombres de periódicos y revistas deberán abreviarse sin ambigüedad posible. En caso de duda, se escribirá el título completo. Para tener ejemplos de abreviaturas de títulos y del formato bibliográfico utilizado en la *Revista*, se sugiere a los autores consultar un número reciente.

Los datos aún no publicados y las comunicaciones personales se citarán en el cuerpo del texto y no en la bibliografía. Antes de enviar el artículo los autores deberán haber obtenido la autorización de citar estos datos y comunicaciones personales.

Las publicaciones colectivas o normativas de la OIE (por ejemplo el *Código Sanitario para los Animales Terrestres*) deben clasificarse bajo Organización Mundial de Sanidad Animal. En los artículos redactados en inglés se clasifican bajo «World Organisation for Animal Health» y en los artículos redactados en francés, bajo «Organisation mondiale de la santé animale». Por ejemplo:

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2016). – Código Sanitario para los Animales Terrestres, 25.ª ed. OIE, París, Francia. Disponible en: [www.oie.int/es/normas-internacionales/codigo-terrestre/acceso-en-linea/](http://www.oie.int/es/normas-internacionales/codigo-terrestre/acceso-en-linea/) (fecha de consulta: 10 de diciembre de 2016).

Cada referencia debe incluir los apellidos, seguidos de las iniciales de sus nombres, de los autores, el año de publicación, el título completo, el nombre del periódico o revista, el volumen, el número, las páginas y si posible el identificador de objeto digital (DOI), de acuerdo con los ejemplos siguientes.

– Artículo de periódico o de revista:

Narrod C., Zinsstag J. & Tongco M. (2012). – A One Health framework for estimating the economic costs of zoonotic diseases on society. *EcoHealth*, **9** (2), 150–162. doi:10.1007/s10393-012-0747-9.

Morse S.S. (2004). – Factors and determinants of disease emergence. *En Zoonosis y patógenos emergentes de importancia para la salud pública* (L.J. King, edit.). *Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz.*, **23** (2), 443-451. doi:10.20506/rst.23.2.1494.

– Artículo en prensa:

Jenkins B. (2017). – The global health security agenda and the role of the World Organisation for Animal Health. *In Biological threat reduction* (T. Beckham, edit.). *Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz.*, **36** (2) (en prensa).

– Capítulo de libro o informe de conferencia (debe incluir la editorial, el lugar de publicación, así como el lugar donde se celebró la conferencia y sus fechas):

Castilla D. & Diaz Arredondo G.H. (1992). – Evaluación del poder inmunógeno de varias cepas de *Bacteroides nodosus*. *En Actas del IV Simposio sobre enfermedades ovinas* (P. Laurentín & E. Ramírez, coord.), Madrid, 12-14 de febrero de 1991. Galerna, Madrid, España, 894-897.

– Los autores que desean citar documentos descargados de Internet deben indicar la fecha en que han consultado la información u ofrecer un identificador DOI. Las referencias deben remitir a un documento en particular o a datos específicos (la página principal de un sitio web, sin referencia a un documento particular, no se considerará una referencia bibliográfica):

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2016). – Riesgos relacionados con el uso de antimicrobianos en los animales a nivel mundial. OIE, París, Francia. Disponible en: [www.oie.int/es/para-los-periodistas/editoriales/detalle/article/risks-associated-with-the-use-of-antimicrobials-in-animals-worldwide/](http://www.oie.int/es/para-los-periodistas/editoriales/detalle/article/risks-associated-with-the-use-of-antimicrobials-in-animals-worldwide/) (fecha de consulta: 20 de abril de 2016).

– Las referencias a documentos que existen en forma electrónica y en versión papel incluirán, en lo posible, todas las indicaciones bibliográficas habituales.

Comisión Europea (CE) (2006). – Decisión de la Comisión del 14 de noviembre de 2006 por la que se establecen requisitos mínimos para la recogida de información durante la inspección de unidades de producción en las que se mantengan determinados animales con fines ganaderos. *D. Of. Unión Europea*, **L 314**, 39-47. Disponible en: [www.eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:314:0039:0047:es:pdf](http://www.eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:314:0039:0047:es:pdf) (fecha de consulta: 15 de marzo de 2017).

## 6. Cuadros

Cada cuadro debe tener un título y un número romano y presentarse en una página separada al final del texto. Cada columna tendrá su propio encabezamiento y los valores individuales se reemplazarán, en la medida de lo posible, por sus promedios y sus desviaciones estándar. Para los comentarios, notas y precisiones relativos a los datos numéricos, se utilizará como llamada una letra minúscula en exponente (por ejemplo: <sup>(a)</sup>, <sup>(b)</sup>, <sup>(c)</sup>, <sup>(d)</sup>) que remitirá al texto al pie del cuadro. Las abreviaturas poco usuales deberán explicarse. Los cuadros deben ilustrar, y no repetir, la información contenida en el texto.

## 7. Figuras

Se recomienda a los autores utilizar figuras para ilustrar su artículo. Se consideran figuras los diagramas, gráficos, fotografías, dibujos y mapas. Las figuras se numerarán con números arábigos, en el orden en que son citadas en el texto.

La Redacción aceptará publicar únicamente los gráficos realizados en Excel® y PowerPoint®, siempre que se acompañen de la planilla de cálculo asociada. Los diagramas, así como los dibujos y mapas deberán presentarse en formato de dibujo trazable, como por ejemplo: .eps editable, .ai (Illustrator®), .fr (Freehand®). Las fotografías digitales deberán entregarse en formato .jpg, .tiff o .eps. Con un ancho de entre 455 y 2055 píxeles (8,35 cm – 17,4 cm) y una resolución de no menos de 300 dpi (puntos por pulgada).

Todas las figuras se adjuntarán en un fichero aparte; los títulos vendrán indicados al final del artículo en una página separada. Los títulos deben ser explícitos, de manera que el lector no tenga que buscar su significado en el texto. Las leyendas deben ser plenamente explicativas. Cada vez que sea posible, se indicarán el objeto, el lugar y la fecha, pudiendo completarse esta información con unidades de medida, fuentes y notas explicativas. Los mapas deben incluir la indicación de su escala.

## Ejemplares de cortesía de la *Revista*

El primer autor, los dos coautores siguientes y el último coautor de la lista recibirán cada uno un ejemplar del número de la *Revista* en el que su artículo haya sido publicado.

---